

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015- 1386

SALTA, 29 de septiembre de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.279/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 41, elevado por la alumna **APARICIO, MARIA ANDREA** – L. U. Nº 407.739 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 solicitando una prórroga para la defensa de la Tesina ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2014-0621 (fs. 37/38), de fecha 12 de mayo de 2014, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución Nº 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su artículo 12º, se establece un plazo máximo de presentación de dicha trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de la emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 41 vta., analiza el pedido de la alumna y aconseja otorgar una prórroga por 12 (doce) meses, para realizar la defensa de la Tesina ;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el **12 de agosto de 2016**, para que la alumna **APARICIO, MARIA ANDREA** – L. U. Nº 407.739 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 defienda su trabajo de Tesina titulado: **“EVALUACION DEL IMPACTO SONORO DEL CRECIMIENTO EDILICIO EN LA CIUDAD DE SALTA”**, razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 41.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, Director, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


BRA. MARIA-MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES